Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

1005-3.4

ACUERDO DIRECTIVO No. 0 0 1

28 ENE 2022

Por el cual se aprueban los Estados Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- correspondientes a la vigencia 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO

a) Que, de conformidad con el literal m) del artículo 18 del Acuerdo No. 005 de marzo 8 de 2016 "Por el cual se expide el Estatuto General de la UCEVA", es función del Consejo Directivo entre otras "Examinar y aprobar anualmente los Estados Financieros de la institución".

b) Que, los Estados Contables son el reflejo de las gestión económica, financiera y presupuestal realizada durante el año 2021.

c) Que, el Rector ha presentado a consideración del Consejo Directivo los Estados financieros correspondientes al periodo 2021.

d) Que, los Estados Financieros demuestran una estructura económica acorde con el objeto social y la condición de Establecimiento Público del orden municipal de Educación Superior como lo es la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA y se encuentran desarrollados con sujeción a las normas legales y especiales que rigen la materia.

e) Que, los saldos de los siguientes estados financieros comparativos: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de caja; revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Central del Valle del Cauca— UCEVA con corte 31 de diciembre de 2021-2020 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución N° 533 del 2015 y sus modificatorias; las cuales son de obligatorio cumplimiento

f) Que, los estados financieros comparativos mencionados anteriormente, fueron presentados ante el Comité de Control Interno el día 24 de enero de 2021 para su análisis y revisión.

g) Que, igualmente la profesional especializada del Área de Gestión de Recursos Financieros, contadora pública, certificó el día 24 de enero de 2022 dichos estados financieros.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Estados Financieros de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA, correspondientes al periodo contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que

los saldos de los siguientes estados financieros comparativos: estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y flujo de caja; revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Central del Valle del Cauca— UCEVA con corte 31 de diciembre de 2021-2020 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución N° 533 del 2015 y sus modificatorias y que los estados financieros comparativos mencionados anteriormente, fueron presentados ante el Comité de Control Interno el día 24 de enero de 2021 para su análisis y revisión; los cuales se anexan como parte integral del presente Acuerdo Directivo.

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria verificada el día 28 ENE 2022

El Presidente del Consejo,

JOHN JAIRO GÓMEZ AGUIRRE

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró y proyectó: – María Isabel Roldán Padilla/
Profesional Especializado – Área de Gestión de Recursos Financieros